

Reposesión de vehículos

(Vehicle repossession)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

April 10, 2025

La reposesión de un vehículo es cuando un prestamista puede recuperar legalmente el vehículo que usted tiene. Esto describe cuándo un prestamista puede efectuar la reposesión legal de un vehículo y qué pasa después que hacen la reposesión.

¿Qué es la reposesión de un vehículo?

Si usted saca un préstamo para comprar un automóvil u otro tipo de vehículo, el prestamista puede tener derecho a recuperarlo físicamente si usted se retrasa en los pagos del préstamo. Pero hay restricciones para cómo y cuándo pueden hacer la reposesión del vehículo.

¿Cuándo puede realizarse una reposesión?

Un prestamista puede quitarle el vehículo si usted no cumple con el contrato del préstamo o de *leasing*. El contrato escrito que firmó para el préstamo o el *leasing* debe definir qué es un “incumplimiento”. Por lo general, incumplimiento significa no hacer un pago. A veces, incumplimiento significa no mantener asegurado el vehículo.

¿Cómo se lleva a cabo una reposesión?

Después de que usted no cumpla con el préstamo, el prestamista puede reposseer su vehículo. El prestamista no tiene que notificarle antes de la reposesión.

Excepción: Si su vehículo está en una reserva indígena, el código tribal puede requerir el permiso de un tribunal antes de una

reposición, incluso si compró el vehículo fuera de la reserva. Consulte el código tribal (<https://lib.law.uw.edu/c.php?g=1239321&p=9069750>) o póngase en contacto con la secretaría del tribunal tribal para obtener información sobre el código tribal.

Los vehículos pueden ser remolcados desde calles públicas y desde estacionamientos públicos o privados. Incluso pueden ser remolcados desde una entrada de vehículos, siempre que el operador de grúa no mueva ningún otro vehículo.

Sin embargo, los operadores de grúa no están autorizados a:

- Entrar en garajes o viviendas sin permiso.
- “Quebrantar la paz”, lo que incluye amenazarle con hacerle daño, insultarle o romper el candado de una puerta.
- Remolcar un vehículo si usted está en él y se niega a moverse.

¿Qué pasa si el operador de grúa quebranta la paz?

Si un operador de grúa quebranta la paz mientras remolca su vehículo, el prestamista puede deberle dinero para cubrir los daños causados a usted o a su propiedad.

Si el prestamista intenta demandarle para recuperar el dinero que usted debe por el préstamo, usted podría tener una defensa legal contra la demanda alegando que quebrantaron la paz durante la reposición.

Me han reposeído el vehículo. ¿Puedo recuperar las cosas que tenía en él?

Sí. El prestamista no puede quedarse ni vender ninguna pertenencia personal (llamada propiedad personal) que se encuentre dentro del vehículo después de la reposición.

Usted debe exigir inmediatamente por escrito la devolución de sus pertenencias. Haga una lista de lo que había en el vehículo. Envíe la lista con una carta. Puede usar el ejemplo de carta (#66be1bc1-1927-4cdc-9ac4-1b4709a7b2da) en esta guía para escribir su carta. Guarde una copia de su lista de pertenencias, de la carta de exigencia y del comprobante de envío por correo.

Si el prestamista no le devuelve sus pertenencias, puede presentar una denuncia ante la agencia gubernamental que regula a ese prestamista. (Busque la agencia que regula a su prestamista en NMLS Consumer Access

(<https://www.nmlsconsumeraccess.org/Home.aspx/MainSearch>). También puede presentar una demanda por el valor de su propiedad perdida en el Juzgado de Demandas de Menor Cantidad.

¿Y si soy el propietario de mi vehículo sin deber nada por él y aun así me lo quitaron?

La reposesión suele ocurrir solo en relación con una deuda por el vehículo. Pero también podría producirse si usted usó el título del vehículo para garantizar una deuda y luego no pagó esa deuda. Si usted sabe que es el propietario de su vehículo y que no deberían habérselo reposeído, quizás se lo remolcaron y no se dio cuenta.

¿Qué pasa después de una reposesión?

El prestamista probablemente venderá el vehículo en una subasta para recuperar el dinero que usted debe por el préstamo. El prestamista puede agregar los costos de la reposesión propiamente tal, y el costo de prepararlo para venderlo a la cantidad total que usted debe.

A menudo, la cantidad de dinero que obtienen por el vehículo no cubre la cantidad que se debe, y el prestamista puede demandarle para tratar de cobrar el resto (lo que se conoce como una “deficiencia” o la diferencia).

En casos muy raros, la cantidad por la venta del vehículo puede superar lo que usted debe, y el prestamista debe devolverle el excedente. Esto no es común.

El prestamista debe darle un aviso por escrito sobre si tiene la intención de vender o quedarse con el vehículo.

¿Y si ya he pagado parte del préstamo?

Si ha pagado más del 60 % de la cantidad del préstamo:

- El prestamista tiene que vender, dar en *leasing* o disponer del vehículo de alguna otra forma, a menos que usted firme una declaración después del incumplimiento que permita al prestamista quedarse con el vehículo como pago completo del préstamo. La venta tiene que celebrarse dentro de los **90 días** de la reposesión. El prestamista tiene que enviarle un aviso por escrito de la hora y el lugar de la venta. El prestamista tiene que vender, dar en *leasing* o disponer del vehículo de alguna otra forma, a menos que usted firme una declaración después del incumplimiento que permita al prestamista quedarse con el vehículo como pago completo del préstamo. La

venta tiene que celebrarse dentro de los **90 días** de la reposesión. El prestamista tiene que enviarle un aviso por escrito de la hora y el lugar de la venta.

Si ha pagado menos del 60 % de la cantidad del préstamo:

- El prestamista puede quedarse con el vehículo como pago del préstamo o venderlo. El prestamista tiene que enviarle un aviso por escrito diciéndole lo que va a hacer. Si el prestamista decide quedarse con el vehículo, usted tiene **20 días** para escribirle y exigirle que lo venda.

Si no está seguro de cuánto ha pagado ya, pida al prestamista un informe de los cargos y de sus pagos.

¿Puedo recuperar mi vehículo después de una reposesión?

Depende de si puede costearlo.

Tal vez. Usted tiene derecho a recomprar (a “rescatar”) el vehículo reposeído hasta el momento de su venta o dentro de los 21 días de recibir el aviso de que el prestamista se va a quedar con él. El costo de rescatar el vehículo dependerá de lo que diga su contrato del préstamo o de *leasing*. Podría ser responsable de los gastos de reposesión y de los cargos por trámites legales.

No puedo hacer uno de los pagos del vehículo. ¿Cómo puedo evitar la reposesión?

Póngase en contacto con su prestamista lo más pronto posible. Sea sincero sobre la situación y sobre por qué no puede pagar. Pida un informe de cuentas para saber con seguridad cuánto debe todavía.

Si ha sido un buen cliente y ha hecho los pagos a tiempo en el pasado, es posible que su prestamista acceda aplazar (“diferir”) un pago y le permita quedarse con el vehículo. Quizás pueda pedir hacer pagos más pequeños pero por un periodo de tiempo más largo.

Si puede lograr un acuerdo para cambiar su contrato original, consiga esos términos actualizados **por escrito**.

No espere hasta que el prestamista entregue su préstamo a un cobrador de deudas. Para entonces, ya es demasiado tarde para negociar.

¿Ayudaría si simplemente regreso el vehículo?

Tal vez. Si acepta devolver el vehículo (lo que se llama “reposesión voluntaria”), puede reducir los gastos de su prestamista. Esto significa que podría terminar debiendo menos dinero.

Pero incluso si acepta devolver el vehículo, todavía tiene que pagar lo que debe del préstamo.

¿Puedo refinanciar el vehículo para poder quedarme con él?

Tal vez. Quizás pueda negociar una tasa de interés más baja o distribuir los pagos durante un periodo más largo. Esto reducirá sus pagos. La desventaja es que pagará más intereses y, por lo general, el préstamo se prolongará por más tiempo.

¿Puedo vender el vehículo para pagar el préstamo?

¿Puedo vender el vehículo para pagar el préstamo?

Tal vez. Primero, debe determinar cuánto debe por el vehículo. Luego, averigüe su valor de mercado en un sitio como [Edmunds](http://www.edmunds.com/) (<http://www.edmunds.com/>), [Kelley Blue Book](http://www.kbb.com/) (<http://www.kbb.com/>), o la [Guía de Precios de Vehículos Usados de la Asociación Nacional de Concesionarios de Automóviles \(NADA\)](#) ([edición del noroeste del Pacífico](#)) (<https://www.nada.org/nada/consumer-vehicle-values>). Si debe menos de lo que vale el vehículo, podría intentar venderlo y usar el dinero para saldar su deuda.

Antes de vender, revise su contrato del préstamo o de *leasing*. A veces, los prestamistas cobran sanciones por pagar anticipadamente el préstamo.

El prestamista hizo la reposesión del vehículo y está amenazando con demandarme por la deficiencia (por la diferencia). ¿Qué puedo hacer?

Trate de hablar con un abogado de inmediato. El prestamista solo puede demandarle para cobrar la cantidad restante adeudada si sigue los procedimientos correctos para la reposesión y la venta. Si el prestamista no siguió los procedimientos correctos o el operador de la grúa quebrantó la paz, usted podría tener una defensa legal contra la demanda.

Luego, si recibe documentos legales llamados **Citatorio y Demanda**, usted tiene que presentar en el juzgado una respuesta a la demanda. Puede llenar estos formularios en línea. **Tiene un plazo muy corto para responder** a fin de reservar sus derechos y así evitar una sentencia por incomparecencia.

Me estoy declarando en bancarrota. ¿Eso hará alguna diferencia?

Tal vez sí. Si se ha declarado en bancarrota o tiene previsto hacerlo, pregunte a un abogado sobre sus derechos al vehículo durante ese proceso.

Form attached:

Letter to lender requesting return of personal property (NJP Vehicle 158)

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice.
Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.

Date: _____

To:

Lender's Name

Lender's Street address

City, state and zip

Re: Return of personal property - vehicle repossession

My vehicle (*describe make/model/year*):

was repossessed from (*address where vehicle was located*):

on (*date*) _____ because I defaulted on the loan to buy the vehicle.

I demand that you immediately return to me all the personal property in the vehicle.

You do not have a right to keep my personal property or to charge me a fee to get it back. You have a secured interest in the vehicle only. My personal property is unsecured. If you do not return my personal property, you may be liable for conversion, negligence, and remedies provided by the Uniform Commercial Code. See RCW 62A.9A.625.

Contact me as soon as possible to tell me when I can recover my property.

Sincerely,



Sign here

Print name

Street address

City, state and zip

Phone number / Email - optional